



Promoción de los productos agrícolas

Convocatoria de propuestas para 2017

Madrid, 03.04.2017

Eduardo Heras
Project Officer

Promotion of Agricultural Products Unit

Contenido de la presentación

- **Programa de Trabajo Anual para 2017**
- **Convocatoria de propuestas para 2017**
- **Convocatoria de propuestas para 2016
(*Resultados*)**

Programa de Trabajo Anual para 2017

Política de promoción – Base legal

Reglamento de base publicado el 4.11.2014

Reglamento (UE) No 1144/2014 del Parlamento europeo y del Consejo
Aplicable a partir del 1.12.2015

Reglamentos Delegado y de Ejecución

Reglamento Delegado (UE) 1829/2015 de la Comisión

Reglamento de Ejecución (UE) 1831/2015 de la Comisión

Anualmente:

- Programa de Trabajo Anual
- Convocatoria de propuestas

¿En qué consiste un "Programa de Trabajo Anual"?

Instrumento para definir la estrategia de promoción

=> Una política de promoción dinámica

Con la participación del sector

=> Una política ajustada a las necesidades del sector

Elaboración de prioridades con un presupuesto definido

=> Prioridades ponderadas pero con cierta flexibilidad

Adoptado anualmente

=> Posibilidad de ajuste cada año

¿Como se ha elaborado el Programa de Trabajo Anual para 2017?

- Los propios objetivos de la Reglamentación:
 - (i) aumento de las acciones en Países Terceros con mayor potencial de crecimiento
 - (ii) en el Mercado Interior, informar los consumidores sobre las elevadas exigencias aplicables a los productos UE, como los símbolos de calidad UE ;
- Para los Países Terceros,
 - análisis macro-económico sobre el aumento estimado de las importaciones para la selección de los productos adecuados a incluir en los programas de promoción en los mercados existentes o en los mercados emergentes conjuntamente con el potencial de crecimiento de las importaciones
 - evaluación de la política de los acuerdos FTAs o de la eliminación de las barreras sanitarias y fitosanitarias (SPS) esperadas ;
- Contribuciones de los Estados Miembros (MANCOM)
- Contribuciones de las diferentes partes implicadas, consultadas mediante el Grupo de Diálogo Civil sobre la Calidad y la Promoción ;
- Balance del primer año de ejecución de la nueva política de promoción

Structura del Programa Anual de Trabajo para 2017

Anexo I

SUBVENCIONES – cofinanciación de programas: 133 M€

ADJUDICACIONES – acciones por iniciativa propia de la Comisión: 9,5 M€

Anexo II

Criterios (admisibilidad/exclusión/selección/adjudicación) para una contribución financiera a propuestas de programas simples

Anexo III

Criterios (admisibilidad/exclusión/selección/adjudicación) para una contribución financiera a propuestas de programas múltiples

Programa Anual de Trabajo para 2017

Prioridades: PROGRAMAS SIMPLES

- Programas simples en el mercado interior
 - TEMA 1. Regímenes de calidad
 - TEMA 2. Genérico
- Programas simples en terceros países
 - TEMA 3. China, Japón, Corea del Sur, Taiwán, la región del sudeste asiático e India
 - TEMA 4. Estados Unidos, Canadá y México
 - TEMA 5. África, Oriente Próximo, Irán y Turquía
 - TEMA 6. Otras zonas geográficas distintas
 - TEMA 7. Productos lácteos, carne de porcino
 - TEMA 8. Carne de vacuno

Programa Anual de Trabajo para 2017 Prioridades: PROGRAMAS MÚLTIPLES

- TEMA A. Sensibilización respecto a la agricultura sostenible de la Unión y el papel del sector agroalimentario en el ámbito del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en el Mercado Interior
- TEMA B. Información sobre los regímenes de calidad de la Unión en el Mercado Interior o en Terceros Países
- TEMA C. Programas que destaquen las especificidades de los métodos agrícolas en la Unión y las características de los productos agrícolas y alimentarios en el Mercado Interior o en Terceros Países

Programa Anual de Trabajo para 2017

Novedades

Para los **programas simples**:

- Promoción en el Mercado Interior
 - Los regímenes de calidad
 - La promoción genérica: programas de información y promoción sobre los métodos agrícolas y las características de los productos agrícolas y alimentarios de la UE
- Promoción en Terceros Países:
 - Zonas geográficas específicas
 - Productos lácteos, carne de porcino en Terceros Países
 - Carne de vacuno en Terceros Países

Programa Anual de Trabajo para 2017

Novedades

4 zonas geográficas

1. China, Japón, Corea del Sur, Taiwán, la región del sudeste asiático e India
2. Estados Unidos, Canadá y México
3. África, Oriente Próximo, Irán y Turquía
4. Otras zonas geográficas

Programa Anual de Trabajo para 2017

Novedades

Para los **programas múltiples**:

- 3 temas
- Nuevo tema (A): programas de sensibilización respecto a la agricultura sostenible de la Unión y el papel del sector agroalimentario en el ámbito del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático
 - 15.05 Mio EURO solo para el Mercado Interior
 - No incluye el modo de producción ecológica

Programa Anual de Trabajo para 2017

Arreglos en caso de perturbaciones graves del mercado, pérdida de confianza del consumidor u otros problemas específicos.

- Convocatoria adicional para los programas simples
- 4.5 Mio EUR
 - De no ser utilizado, el presupuesto se verá reasignado a la temática 7 (promoción de los productos lácteos y los productos derivados de la carne de porcino en Terceros Países)

Programa Anual de Trabajo para 2017 Asignación del presupuesto restante

PROGRAMAS SIMPLES :

- La parte del total del presupuesto previsto que no haya sido utilizado para los dos temas en el Mercado Interior se verá reasignada a proyectos en el Mercado interior con la máxima puntuación, independientemente del tema para el cual hayan aplicado;
- Se aplicará el mismo enfoque para las propuestas en Terceros Países;
- Si el importe previsto no se ve aún agotado, el presupuesto no utilizado tanto para el Mercado Interior como para los Terceros Países se fusionará y asignará a proyectos con máxima puntuación, independientemente de la prioridad y tema para los cuales hayan aplicado.

PROGRAMAS MULTIPLES :

- La totalidad del importe no utilizado para los tres temas se fusionará y asignará a proyectos con la máxima puntuación, independientemente del tema para el cual hayan aplicado.

Programa Anual de Trabajo para 2017 - Presupuesto

	%	Mio EUR
PROGRAMAS SIMPLES en el Mercado Interior	25%	22.5
TEMÁTICA 1. Regímenes de calidad	55%	12.375
TEMÁTICA 2. Genérico	45%	10.125
PROGRAMAS SIMPLES en Terceros Países	70%	63
TEMÁTICA 3. China, Japón, Corea del Sur, Taiwán, la región del sudeste asiático e India	23.4%	14.75
TEMÁTICA 4. Estados Unidos, Canadá y México	18.4%	11.6
TEMÁTICA 5. África, Oriente Próximo y Turquía	13.4%	8.45
TEMÁTICA 6. Zonas geográficas distintas	18.4%	11.6
TEMÁTICA 7. Productos lácteos y/o derivados de la carne de porcino	20%	12.6
TEMÁTICA 8. Carne de vacuno	6.3%	4
Perturbación de mercado/Convocatoria de Propuestas adicional	5%	4.5
Total PROGRAMAS SIMPLES	100%	90
PROGRAMAS MÚLTIPLES	%	Mio EUR
TEMÁTICA A. Programas de sensibilización respecto a la agricultura sostenible y el papel del sector agroalimentario en el ámbito del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en el mercado interior.	35%	15.05
TEMÁTICA B. Información sobre los regímenes de calidad (MI/TP)	35%	15.05
TEMÁTICA C. Programas destinados a destacar las especificidades de los métodos agrícolas en la Unión y las características de los productos agrícolas y alimentarios de la Unión (MI/PT)	30%	12.9
Total MULTI	100%	43
TOTAL PROGRAMAS SIMPLES y MULTIPLES 2017		133
Acciones por iniciativa propia de la Comisión		9.5
TOTAL PROGRAMAS PROMOCIÓN 2017		142.5

Programa Anual de Trabajo para 2017

Misiones de alto nivel

Diplomacia económica del Comisario Hogan

Posibilidad de acompañar el Comisario en sus Misiones de Alto Nivel participando en una delegación económica

En 2016 se han organizado 3 misiones (Colombia-México; China-Japón; Vietnam-Indonesia, con una parada en Singapur)

Para 2017, se han planificado 2 misiones:

- mayo: Canadá (Feria SIAL de Toronto)
- 2nda mitad del año: Irán y Arabia Saudita

www.agripromotion.eu

Convocatoria de propuestas para 2017

Convocatoria de propuestas para 2017

- 2 convocatorias publicadas el 12.1.2017 en el BOUE: programas simples y múltiples
- Disponibles en todos los idiomas oficiales de la UE
- Plazo de presentación de solicitudes en línea: 20 de abril de 2017, a 17:00 CET
- Presentación electrónica de las solicitudes

Convocatoria 2017 - ¿Dónde encontrar la información?

Enlaces útiles

Portal del participante:

<https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/index.html>

Página web de Chafea:

<http://ec.europa.eu/chafea/index.html>



RESEARCH & INNOVATION

Participant Portal

European Commission > Research & Innovation > Participant Portal > Calls

HOME

FUNDING OPPORTUNITIES

HOW TO PARTICIPATE

EXPERTS

SUPPORT

Search



LOGIN



REGISTER

EU Programmes 2014-2020

Search Topics

Updates



Calls



H2020

3rd Health Programme

Asylum, Migration and Integration Fund

Consumer Programme

COSME

Internal Security Fund - Borders

Internal Security Fund - Police

Justice Programme

Promotion of Agricultural Products

Research Fund for Coal & Steel

Rights, Equality and Citizenship Programme

FP7 & CIP Programmes 2007-2013

Calls for Proposals

Promotion of Agricultural Products

[Advanced search for topics](#)
[Calls for tenders on TED](#)



EU-funding is provided for [information provision and promotion measures concerning agricultural products](#) implemented in the internal market and in third countries with the main objective of enhancing the competitiveness of the Union agricultural sector.

The specific objectives are:

- (a) increase awareness of the merits of Union agricultural products and of the high standards applicable to the production methods in the Union;
- (b) increase the competitiveness and consumption of Union agricultural products and certain food products and to raise their profile both inside and outside the Union;
- (c) increase the awareness and recognition of Union quality schemes;
- (d) increase the market share of Union agricultural products and certain food products, specifically focusing on those markets in third countries that have the highest growth potential;
- (e) restore normal market conditions in the event of serious market disturbance, loss of consumer confidence or other specific problems.

Financial support is provided to organisations representative of the agricultural sector(s) concerned on the national or EU level to implement information and promotion campaigns. The co-financing budget for 2016 was 111 million EUR and for 2017 133 million EUR are foreseen. The budget will further increase in the coming years.

Status

Calls with forthcoming topics

Calls with open topics

Calls with only closed topics

Guía disponible para solicitantes

- Base legal
- Guía para solicitantes (modelo de propuesta y criterio detallado de atribución)
- Modelo de acuerdo de subvención
- 31 de enero 2017: Jornada de Información en Bruselas (web-streaming) incluyendo el evento "red"
- Webinars (planificados en marzo 2017) sobre "Evaluación y resultados" y "Estrategia de comunicación"
<http://ec.europa.eu/chafea/agri/newsroom-and-events/webinars>
- Las preguntas frecuentes (FAQ) disponibles en la página web de la Chafea <http://ec.europa.eu/chafea/agri/faq.html>
- Servicio de asistencia de la Chafea
CHAFEA-AGRI-CALLS@ec.europa.eu

Convocatoria de propuestas para 2017

Condiciones

Solicitantes subvencionables

PROGRAMAS SIMPLES	PROGRAMAS MÚLTIPLES
<p>Organizaciones mencionadas en el Artículo 7(1) del Reglamento (UE) No 1144/2014</p> <p>Representativas del sector o del producto considerado– Art. 1(1) o (2) del reg. 2015/1829</p> <p>Los programas simples podrán ser presentados por una o varias de las entidades proponentes a las que se refiere el artículo 7(1)(a), (c) o (d) , todas las cuales deberán permanecer al mismo Estado miembro.</p> <p>Solo aquellas propuestas presentadas por entidades establecidas en uno de los Estados Miembros de la UE serán elegibles.</p>	<p>Organizaciones mencionadas en el Artículo 7(1) del Reglamento (UE) No 1144/2014</p> <p>Representativas del sector o del producto considerado– Art. 1(1) o (2) del reg. 2015/1829</p> <p>Los programas múltiples podrán ser presentados, como mínimo, por dos entidades proponentes de las mencionadas en el artículo 7(1)(a), (c) o (d) , que deberán permanecer al menos a dos Estados miembros</p> <p>O</p> <p>Por una o varias organizaciones de la Unión, de las mencionadas en el artículo 7(1)(b),</p> <p>Solo aquellas propuestas presentadas por entidades establecidas en uno los Estados Miembros de la UE serán elegibles.</p>

Actividades subvencionables (1)

- Las propuestas solo podrán referirse a los productos y regímenes mencionados en el Artículo 5 del Reglamento (UE) No 1144/2014
- Condiciones específicas para aquellas informaciones relativa a los efectos sobre la salud
- Mención del origen y de las marcas: respecto de las condiciones mencionadas en el Reg. 2015/1831
- Programas simples:
 - Los programas deberán ejecutarse en un Estado miembro distinto del Estado miembro de origen de la entidad proponente (excepto para aquellos programas sobre regímenes de calidad de la Unión o sobre prácticas dietéticas adecuadas)
 - Obligación para las entidades proponentes de seleccionar los organismos responsables de la ejecución de los programas tras un procedimiento competitivo mediante medios apoyados.

https://ec.europa.eu/chafea/agri/sites/chafea/files/agri-2016-61788-00-00_es.pdf

Actividades subvencionables (2)

Lista indicativa:

- Gestión del proyecto
- Relaciones públicas (actividades de RP, actos para la prensa)
- Sitio Web (creación, actualización y mantenimiento del sitio Web), Medios sociales (creación de cuentas, publicación periódica), Otros (aplicaciones para móviles, plataformas de aprendizaje en línea, webinaros, etc.)
- Publicidad (Prensa, Televisión, Radio, En línea, Exteriores, Cine)
- Instrumentos de comunicación (Publicaciones, conjunto de medios de comunicación, artículos de promoción, Vídeos promocionales)
- Actos (Estands en ferias comerciales, Seminarios, talleres, reuniones empresa a empresa, formación de comercio o para cocineros, actividades en escuelas, Semanas de restaurantes, Patronicio de actos, Viajes de Estudio a Europa)
- Puntos de venta (POS), promoción (Dias de cata, Otros: promoción de publicaciones de los minoristas, publicidad de puntos de venta)

Criterios de exclusión

Ejemplos:

- (a) el operador económico ha quebrado;
- (b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que el operador económico ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social;
- (c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que el operador económico es culpable de falta de ética profesional grave.

Criterios de selección

➤ **Capacidad financiera**

Los solicitantes deben disponer de fuentes de financiación estables y suficientes para mantener su actividad a lo largo del período de ejecución de la acción y participar en su financiación.

➤ **Capacidad operativa**

Los solicitantes deberán disponer de las competencias y cualificaciones profesionales requeridas para llevar a cabo la acción.

Programas simples: *en caso de que las entidades proponentes planteen ejecutar determinadas partes de la propuesta, acreditarán que cuentan, como mínimo, con tres años de experiencia en la ejecución de medidas de promoción y de información.*

Criterios de adjudicación 1/3

1 - Dimensión europea (20 puntos)

- a) Pertinencia de las acciones de información y de promoción propuestas con los objetivos generales y específicos enumerados en el artículo 2 del Reglamento (UE) n° 1144/2014, los fines consignados en el artículo 3 de dicho Reglamento, así como las prioridades, los objetivos y resultados previstos anunciados en la prioridad temática correspondiente;
- b) Mensaje europeo de la campaña
- c) Impacto del proyecto a escala de la Unión

2 - Calidad técnica del proyecto (40 puntos)

- a) Calidad y pertinencia del análisis de mercado
- b) Adecuación de la estrategia, los objetivos y los mensajes clave del programa
- c) Elección adecuada de las actividades con respecto a los objetivos y la estrategia del programa, el conjunto de herramientas de comunicación equilibrado, y la sinergia entre las distintas actividades
- d) Descripción concisa de las actividades
- e) Calidad de los métodos e indicadores de evaluación propuestos

Criterios de adjudicación 2/3

3 - Calidad de la gestión (10 puntos)

- a) Organización del proyecto y estructura de la gestión
- b) Mecanismos de control de la calidad y gestión del riesgo

4 - Presupuesto y relación coste/eficacia (30 puntos)

- a) Rendimiento de la inversión
- b) Distribución adecuada del presupuesto en relación con los objetivos y el ámbito de las actividades
- c) Coherencia entre los costes estimados y los resultados concretos
- d) Estimación realista de personas/días para las actividades ejecutadas por la entidad proponente, incluidos los costes de coordinación del proyecto

Crterios de adjudicaci3n 3/3

Crterios	Puntuaci3n m3xima	Umbral
1. Dimensi3n europea	20	14
2. Calidad t3cnica del proyecto	40	24
3. Calidad de la gesti3n	10	6
4. Presupuesto y relaci3n coste / eficacia	30	18
TOTAL	100	62

Evaluación

- Aquellas propuestas que no cumplan los criterios de adjudicación, selección o exclusión, o que no alcancen los umbrales generales de calidad (para cualquier de los criterios de atribución) serán rechazadas
- Se establecerá, para cada tema de la convocatoria, una lista por orden de puntuación
- Las propuestas subvencionables se clasificarán de acuerdo al número total de puntos atribuidos en función de la evaluación respecto a los criterios de adjudicación y se clasificarán en orden descendente de puntos
- Aquellas propuestas que hayan obtenido una puntuación superior al umbral de calidad para cada uno de los criterios serán aceptadas en función de las disponibilidades presupuestarias. Para aquellas propuestas con mayor puntuación que queden fuera del presupuesto pero que sean subvencionables, se elaborará una lista de reserva de propuestas en caso de que se pueda disponer de más créditos durante el año ; las demás serán rechazadas

Régimen lingüístico: documentos

- Convocatoria de propuestas: todos los idiomas oficiales
- Guía para solicitantes y modelos:
 - Programas Simples – todos los idiomas oficiales
 - Programas Múltiples – solamente en inglés

* - Listado de EM que han aceptado de firmar el acuerdo de subvención con propuestas escritas en inglés: http://ec.europa.eu/agriculture/promotion/member-states/national-competent-authorities/competent-authorities_en.pdf

Idiomas para la submisión

en cada idioma oficial de la Unión Europea
PERO se insta a los solicitantes a presentar su propuesta

MÚLTIPLES	En inglés	
SIMPLES	en la lengua o lenguas del Estado miembro	en inglés si el Estado miembro ha manifestado su acuerdo para firmar el Acuerdo de Subvención con el programa anexo en inglés (*): <i>al día de hoy</i> BE, CZ, DK, EL, FI, HR, HU, IE, CY, LT, LU, MT, AT (sólo para el vino), SE, PT
En todos los casos	Con una traducción al inglés de la parte técnica (parte B)	

(*) información disponible en:

http://ec.europa.eu/agriculture/promotion/member-states/national-competent-authorities/competent-authorities_en.pdf

Calendario programas simples

3. Calendario

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **20 de abril de 2017**, a las **17.00 CET** (hora central europea).

	Fases	Fecha y hora o periodo indicativo
a)	Publicación de la convocatoria	12.1.2017
b)	Fecha límite para la presentación de las solicitudes	20.4.2017
c)	Período de evaluación (indicativo)	21.4-31.8.2017
d)	Decisión a cargo de la Comisión (indicativo)	octubre de 2017
e)	Información a los solicitantes (indicativo)	octubre de 2017
f)	Firma del contrato con el Estado miembro (indicativo)	enero de 2018
g)	Fecha de inicio de la acción (indicativo)	> 1.1.2018

Calendario programas múltiples

3. Calendario

El plazo de presentación de propuestas expira el **20 de abril de 2017, a las 17:00 horas** CET (hora central europea).

	Etapas	Fecha y hora período indicativo
a)	Publicación de la convocatoria	12.1.2017
b)	Fecha límite para la presentación de las solicitudes	20.4.2017
c)	Período de evaluación (indicativo)	21.4-31.8.2017
d)	Información a los solicitantes (indicativa)	< 20.10.2017
e)	Firma del acuerdo de subvención (indicativa)	< 20.1.2018
f)	Fecha de inicio de la acción (indicativa)	> 1.1.2018

Convocatoria de propuestas para 2016 Resultados

Resultados de la Convocatoria de propuestas para 2016 (1)

Estado de la propuesta	Convocatoria Múltiples	Convocatoria Simples	Convocatoria Múltiples	Convocatoria Simples
Aprobado	6	60	22%	30%
Lista de reserva	1	19	4%	10%
Rechazado por indisponibilidad de presupuesto	0	26	0%	13%
Por debajo del umbral de calidad	16	52	59%	26%
Inelegible	4	42	15%	21%
TOTAL	27	199	100%	100%

Resultados de la Convocatoria de propuestas para 2016 (2)

Criterio de adjudicación	Nº de propuestas que no alcancen el umbral
Contribución a los objetivos de la política	14
Calidad técnica del proyecto	46
Calidad de la Gestión	33
Relación coste/eficacia	50

Unos 50% de las propuestas aceptadas han sido presentadas por nuevos solicitantes → ¡puede tener éxito incluso si su organismo es un "recién llegado"!

Estadísticas de submisión – Programas Simples

Números de propuestas por Estado Miembro en 2016

Estado Miembro	Nº de propuestas	Estado Miembro	Nº de propuestas
Austria	3	Croacia	2
Bélgica	13	Hungría	1
Bulgaria	3	Irlanda	5
Chipre	1	Italia	45
Republica Czech	1	Lithuania	9
Alemania	2	Latvia	3
Dinamarca	3	Netherlands	4
Estonia	1	Polonia	4
Grecia	41	Portugal	3
→ España	22	Romania	1
Finlandia	2	Slovenia	7
Francia	17	Slovakia	1
Reino Unido	5		
Total		199	

Programas simples: propuestas aprobadas

Estado Miembro	N° de propuestas aprobadas	Importe de co-financiación (EUR)	Porcentaje en la co-financiación total (EUR)
AT	2	4,200,000	4.5%
BE	5	5,863,211	6.2%
DE	1	1,974,890	2.1%
DK	2	2,071,709	2.2%
ES	6	10,248,583	10.9%
FR	8	9,075,352	9.6%
EL	8	16,384,710	17.4%
HR	1	3,316,510	3.5%
IE	1	3,008,565	3.2%
IT	10	23,593,771	25.0%
LT	6	4,984,236	5.3%
LV	1	2,761,304	2.9%
NL	1	1,599,280	1.7%
PL	1	2,040,320	2.2%
PT	1	731,175	0.8%
SI	6	2,378,498	2.5%
TOTAL	60	94,232,114	100.0%



Mayores razones de rechazo

- Organización proponente no elegible
- Organización proponente no representativa del producto/del sector al que se refiera la propuesta
- Productos/regímenes de calidad por promover no elegibles
- Propuesta de programa fuera de alcance de la convocatoria y/o del tema
- Programa sin escala significativa

Calidad de las propuestas – puntos débiles

- Objetivos de los programas insuficientemente definidos
- Actividades y resultados insuficientemente definidos
- Mensaje europeo de la campaña no mencionado
- Mecanismos de control de calidad y gestión del riesgo no descriptos
- Método de evaluación ausente
- Baja relación coste/eficacia

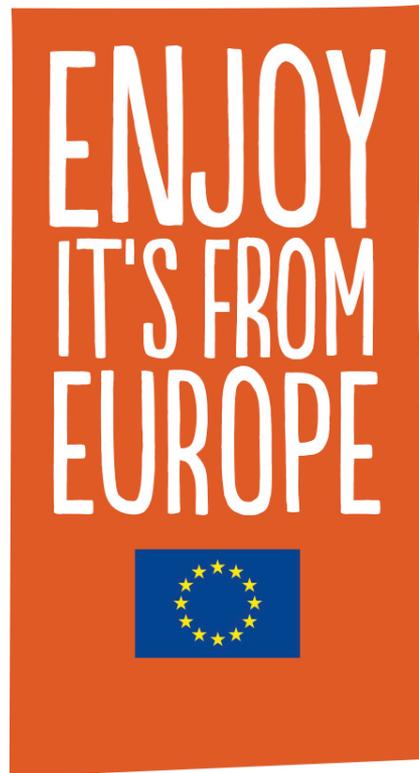
Consejo final ...

- Leer detenidamente la convocatoria, las preguntas frecuentes y los reglamentos pertinentes: ¿es elegible mi organización? ¿Corresponde mi propuesta a los objetivos de las distintas temáticas? ¿Es mi propuesta conforme con todas las condiciones de la Convocatoria?
- Seguir las instrucciones de la Guía para solicitantes
- Prestar atención a los “Criterios de Adjudicación”
- No esperar el último momento para presentar su solicitud

Para cualquier duda, contacte el **Servicio de Asistencia de la Chafea**: chafea-agri-calls@ec.europa.eu

Síguenos en nuestras redes sociales: #EUAgriPromo

Visíte también nuestro nuevo portal:
www.agripromotion.eu



Muchas gracias